



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, en el marco conmemorativo del **NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN MANTA**, jurisdicción de la provincia de Manabí, se congrega la población para distinguir los valores cívicos y ciudadanos de gente luchadora y visionaria que propicia el progreso socio-económico y productivo del país;

Que, con pujanza y pundonor, la comunidad celebra tan significativa efeméride, valorando el compromiso y entrega proyectado en la consecución de mejores condiciones sociales, basadas en el trabajo fecundo y creador;

Que, la Asamblea Nacional resalta el permanente esfuerzo que plasman sus habitantes e instituciones, orientado a generar espacios vitales y participativos que inciden en el crecimiento colectivo; y,

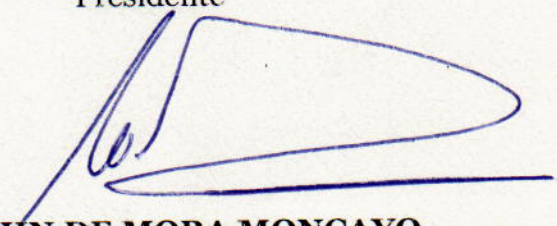
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un entusiasta saludo a las autoridades y ciudadanos del **CANTÓN MANTA**, jurisdicción de la provincia de Manabí, al celebrar su **NONAGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil diecinueve.


ING. CÉSAR LITARDO CAICEDO
Presidente


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal